

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante .	Elizabeth Fernanda Russo González en representación
(de su hija Emily Santacruz Russo
Demandado	Alfredo Menandro Santacruz Echeverry
Radicación	50001 31 10 003 2017 00508 00
Asunto	Releva y designa curador ad litem
Fecha de la providencia	Nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho DISPONE:

*Relevar al abogado Crispín Vicente Perea Enríquez.

*Se dispone designar como su Curador Ad-Litem del demandado Alfredo Menandro Santacruz Echeverry al abogado Diana Carolina Castellanos Ortiz quien se ubica en el correo electrónico carolinacastellanos 45 @hotmail.com, Cel 304-4761486.

*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito a la profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP).

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA





La presente providencia se notificó por ESTADO No.

AYELETH PRICE PADILLA